

# ALANTRA

**Alantra Partners S.A.** (“Alantra” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “LMV”), comunica la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración, previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado en el día de hoy, por unanimidad, designar por cooptación a D.<sup>a</sup> Berta de Pablos Álvarez como consejera independiente de la Sociedad.

Con el nombramiento de la Sra. de Pablos se cubre la vacante creada por el acuerdo de la Junta General celebrada el 27 de abril de 2023 de aumentar en uno, es decir hasta diez, el número de miembros del Consejo de Administración.

La Sra. de Pablos ha sido nombrada, además, como miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

El nombramiento por cooptación de D.<sup>a</sup> Berta de Pablos Álvarez será sometido a la ratificación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará a finales del próximo mes de abril.

Madrid, 28 de febrero de 2024

Francisco Albella Amigo  
Secretario del Consejo de Administración